



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
----------------------------------	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo y Clase: C.D – Trámite Simplificado	Nº 22	Ejercicio: 2013
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 835/2013		
Rubro comercial: Electricidad y telefonía		

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica para el edificio sito en la calle Viamonte Nº 1685, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES San José 331/333 2º Piso C.A.B.A. Tel/Fax: 4124-0647/48/49/50.	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES San José 331/333 2º Piso C.A.B.A. Tel/Fax: 4124-0647/48/49/50.	08 de julio de 2013, a las 12.00 hs.  <b><u>IMPORTANTE</u></b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**FERNANDO G. LEGUIZAMÓN**  
 Subsecretario Administrativo  
 Defensoría General de la Nación

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición, instalación y puesta en marcha de una central telefónica para el edificio sito en la calle Viamonte Nº 1685, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444>

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones –sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

el horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

### **3. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs., tel: (011) 4124-0656/0644/45/46/47/48. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de ellos, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego, sean éstas originadas por el organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta el día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

### **4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

#### **LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo "1" del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **6. FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización se hará por un único renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. No se aceptarán adicionales de ningún tipo por los servicios solicitados. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

La cotización deberá incluir los módulos o conectores necesarios para dar servicio a 48 internos analógicos, 8 internos digitales y 16 troncales analógicas.

Todos los trabajos, comenzando con la cotización de los mismos, deberán realizarse según las REGLAS DEL ARTE.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente**

**7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

**8. GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

**9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

**10. VISITA OBLIGATORIA A LOS LUGARES DE TRABAJO**

Se deberá presupuestar luego de la visita a los lugares de trabajo, a fin de que los oferentes puedan interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los mismos, como así también acerca de todo cuanto pueda influir en su justo precio. Dicha visita, deberá realizarse en el lugar de los trabajos, previa coordinación con el Departamento de Informática a los Tel.: 4124-0631/0633, email: [informatica@mpd.gov.ar](mailto:informatica@mpd.gov.ar), en el horario de 09.30 a 16.00 hs., a fin de solicitar el certificado correspondiente, que deberá adjuntarse junto con la oferta.

**11. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Hasta quince (15) días corridos a computarse desde el día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

**12. DÍA Y HORARIO DE LOS TRABAJOS**

Lunes a viernes en el horario de 08.00 a 18.00 horas, previa coordinación con el Departamento de Informática a los tel.: 4124-0631/0633, email: [informatica@mpd.gov.ar](mailto:informatica@mpd.gov.ar)

**13. ANTECEDENTES**

Las firmas oferentes deberán presentar antecedentes de trabajos similares realizados.

**14. LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Calle Viamonte N° 1685, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La limpieza periódica y la limpieza final de obra, son de carácter obligatorio. Todo residuo resultante de la ejecución de los trabajos en cuestión, deberá ser retirado inmediatamente del lugar por cuenta y costo del proveedor.

FERNANDO G. LEQUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**15. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha estipulada para la entrega de los bienes o de prestados los servicios.

**16. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos. Conforme la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) N° 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

[contabilidad@mpd.gov.ar](mailto:contabilidad@mpd.gov.ar)

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica en lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**AGENTE DE RETENCIÓN:** Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como agentes de retención en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

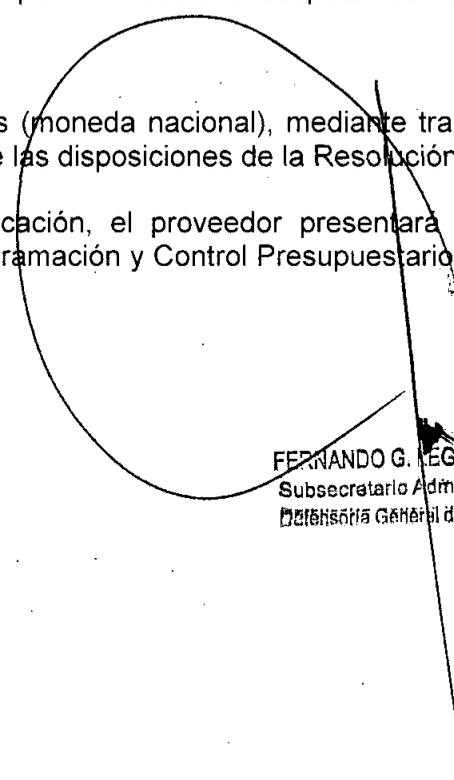
**Alta de beneficiario.** El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

**Plazo de pago:** El plazo para el pago es de 30 días (art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual es computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

**17. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**Capacidad del Sistema**

Extensiones Totales del Sistema 256

**Extensiones (MPR)**

Teléfono Propietario IP (IP-PT) 64

Teléfono IP de Línea Única (IP-SLT) 128

**Extensiones (Ranura Libre)**

Teléfono Propietario IP (IP-PT) 128

Línea Única (a/b) Teléfono (SLT) 128

Teléfono Propietario Digital(DPT) (Tipo 1) 256

Teléfono Propietario Digital (DPT) (Tipo 2) 128

Teléfono Propietario Analógico (APT) 64

Consola de Selección Directa de Estación (DSS) 8

Sistema de Procesamiento de Voz(VPS) 2

Puertos Totales del Sistema Troncal 128

**Troncos (MPR)**

Tarjeta de Canal VoIP - DSP16 32

Tarjeta de Canal VoIP - DSP64 32

**Troncos (Ranura Libre)**

Troncal Analógico 128

Troncal ISDN 128 (64 BRI) / 120 (4 PRI)

Puerta de Enlace IP 64

**Sin cables**

Estación móvil (PS) 128

Estación Celular (CS) 32

**Música en Espera (MOH)**

Número de Puertos 2

Soporte para fuente de música externa sí

**Conectores**

Línea CO Conector Amphenol

Estación Conector Amphenol

Salida de Paginación 2 jack conductor

Salida de Voz Externa 2 jack conductor

Salidas RS232CSMDR 1 puerto (115.2kbps)

Ethernet RJ45 2 puerto

**Características**

**Sistema**

Inquilino 8

Clase de Servicio 64

Grupo Troncal 64

Grupo de Usuario 32

Grupo de Paginación 32

Grupo de Llamada Pickup 64

Grupo de Distribución de Llamada Entrante(ICD) 128 (32 extensiones por grupo)

Grupo de Timbre de Estación Movil(PS) 32

Grupo de Buzón de Voz (DPT) 2 unidades x 24 canales

Tabla Temporal de Cola 64

FEPIANUC DE LEGUIZAMÓN  
Subcomisión Administrativa  
del Poder Judicial de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Grupo de Caza de Extensión Sin Utilizar	64 (16 extensiones / grupos)
Mensaje de Ausencia (Sistema / Extension)	8 mensajes x 16 caracteres por sistema, 1 mensaje x 16 caracteres por extensión
Mensaje en espera	512
Número de caracteres de Nombre	20

Dígitos de Número de Extensión 1 - 4 dígitos

Zona de llamadas aparcadas	100.0
Conferencia	3x10 - 8x4
Código Especial de Portadora	16 dígitos, 20 entradas
Código Verificado	4 dígitos x 1000 entradas
Código de Acceso Host PBX	10 dígitos (10 entradas / grupo troncal)
Tabla DDI/DID	32 dígitos (1000 entradas)
Almacenamiento de Llamadas con Grabación Detallada de Mensajes de Estación (SMDR)	1000 llamadas sin Tarjeta EMEC, 4000 llamadas con Tarjeta EMEC
Paginación Externa	sí
Paginación Interna (Zona de Paginación)	sí

Soporte SIP Soporta SIP 2.0. RFC3261 (UDP), RFC3262 (PRACK), RFC3262 (Ofrecimiento/Respuesta), RFC3311 (UPDATE), RFC4028 (Contador de Sesión)

**Voltaje de alimentación**

AC (V)	AC100V ~ 130V / 200V ~ 240V (Sin interruptor)
Hz	50 / 60 Hz
Batería Externa +36V (+12V x 3), Interfaz integrada	

**Marcación**

Extensión DP (pps)	10pps, 20pps
CO-DP (pps)	10pps, 20pps
DTMF	sí
Llamada de emergencia	32 dígitos, 10 entradas
Marcación rápida	8 dígitos, 4080 entradas
Velocidad de marcación del sistema	32 dígitos, 1000 entradas por inquilino. Max: 8 Inquilinos
Velocidad personalizada de marcación	32 dígitos, 100 entradas por extensión
Marcación un solo toque	32 dígitos
Hot Line	32 dígitos
Marcación de Protocolo de teclado (Servicio de Acceso ISDN)	32 dígitos
Rellamada	32 dígitos

**Selección Automática de Ruta (ARS)**

Tabla de Planificación de Ruta	16 entradas
Tabla de Números Principal	16 dígitos, 1000 entradas
Tabla Principal de Números de Excepción	16 dígitos, 200 entradas
Portadora ARS	10.0
Código de facturación por elementos	10 dígitos
Código de Autorización	10 dígitos

**Registro de Llamada**

Registro de llamada saliente	100 registros por extensión
Registro de llamada entrante	100 registros por extensión

FERNANDO G. LEGUIZAMON  
Subsecretario de Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**Buzón de Voz**

Max número de Sistemas VPS 2.0  
Max número de Canales VPS 2 x 24 canales

**Trabajo en Red**

Tabla de Enrutamiento TIE 32 entradas  
Número Principal 3 dígitos  
Código PBX 7 dígitos

**Contraseña**

Contraseña de Administrador para Sistema 4-10 dígitos  
Contraseña de Sistema para Usuario 4-10 dígitos  
Gestor de contraseñas 4-10 dígitos  
Número de Identificación Personal de Extensión (PIN) 10 dígitos / extensión

**Modo de Conversión**

DP-DTMF sí  
DTMF-DP sí

**Ambiente operativo**

Temperatura (°C) 0 °C a 40 °C  
Temperatura (°F) 32 °F a 104 °F  
Humedad (%) 10% a 90% (sin condensación)

**Datos generales**

**Dimensiones (mm)**

Ancho 430  
Alto 415  
Profundidad 276  
Peso (Completamente montado) Bajo 16 Kg (Completamente configurado)

**Otras especificaciones**

Duración de memoria de Copia de Seguridad (años) 7  
Frecuencia de Timbre (seleccionable (Hz)) 20 /25 Hz (Seleccionable)  
Límite de Bucle Troncal(ohms (Max)) 1600

FERNANDO G. LEZCUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**Nº:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; y la siguiente dirección de correo electrónico: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

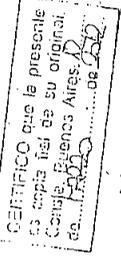
**ANEXO II**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
único	1	Adquisición, instalación y puesta en marcha de central telefónica para el edificio de la calle Viamonte N° 1685 CABA., cfme especificaciones técnicas.	\$	\$
<b>OFERTA TOTAL</b>				\$

Son pesos.....(en letras)

Firma y Aclaración del Oferente

FERNANDO G. ESCOBAR  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



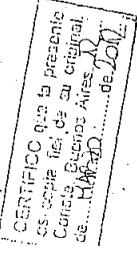
*[Signature]*

DR. CYRILINA MUZZORINI  
SECRETARIA GENERAL

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES  
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 796/08)  
Texto ordenado según Resolución DGN Nº 856/11.

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.
  - 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
  - 3- Domicilio especial: el oferente deberá constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.
  - 4- Cotización: la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.
  - Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga; necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
  - 5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-
  - 6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o enmendadas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.
  - 7- Documentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta:
    - Acreditación del cargo del firmante.
    - Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior.
  - 8- Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
  - 9- Garantías:
    - Garantía de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.
    - Garantía de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas: la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.
- La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
- a) Pagar a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
  - b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



*[Signature]*

DR. CYRILINA MUZZORINI  
SECRETARIA GENERAL



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

- c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.
  - d) En cheque certificado.
- La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el Nº de Expediente y Nº de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contratadas.
- Devolución de la garantía:** los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.
- A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso.
- Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.
- En caso de tratarse de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.
- 10- Personal: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.
- 11- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.
- 12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva.
- 13 - Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.
- Deberá consignarse en las mismas:
- Fecha y número de la orden de compra
  - Número de expediente
  - Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados
  - Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
  - Importe total bruto de la factura.
  - Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
  - Monto neto de la factura.
- Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 970, C.A.B.A.
- Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

USO OFICIAL

CONFIRMADO que el presente  
documento es copia fiel de su original  
de la fecha de 20/05/2010  
de 15:30  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
DR. CAROL MULLERZORGIN  
SECRETARÍA DE DEFENSA

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá anexarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revisan el carácter de agenas de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. k del anexo II de la Res. E30/000 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 16/97 y sus modificaciones y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público revise el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 14/5/03

14. **Prazos:** Cuando no se aclare lo contrario, los plazos ahudidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

15. **Plazo de Entrega:** en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16. **Pliegos de Bases y Condiciones:** el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación, [www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar), Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17. **Normativa aplicable:** la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa, Trámite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. **Consultas:** los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 531/3, 2° piso, C.A.B.A. de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - TE: 124-06474/4950/51.

STELLA MARIS MARTINEZ

JAVIER LAURESTREMERE  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION